

13.

otras nuevas con que Dottarlo presidiendo
siempre las de Atamos negros por el posible
grado de servicio al Rey en sus Armas
y en ningún modo se permitieran los Chopos
por ser debiles y que admitten Corrupcion algun
en los paraxeres mas sano providenciand
se conuen las Pies exeridos que estan de nudo
de un mismo Vivero así por que la no se
hallan en estado de Exemplaridad, como por
que sus Raizes, y hombrar ofuscany
sufocan las nuevas Plantas, y las detexoria
haviendose sacen a el Guardia de un mismo
vivero que en el caso de hallarse en la
frecuente vicia entan deplorable es
vicio como viene en la actualidad, no
solo se se reparara de su Empleo
si que se destinara en calidad de Pie
adaxo del Arrenal de ^{de} ~~San~~ ~~Antonio~~
por el tiempo de la Voluntad de
el Intendente.

Como todo lo relacionado se acuerda de dho
Auto de mandatos y Providencias, y lo aqui
Invento corresponde a la letra con los dos
Capitulos que en el quedan y se por haora

